



Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE FISCALIZACIÓN MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Lunes 18 de noviembre de 2024

En la sala Martha Hildebrandt del Edificio Victor Raúl Haya de la Torre y a través de la Plataforma Microsoft Teams y siendo las diez horas con diez minutos del lunes 18 de noviembre de 2024, estando a la Presidencia el congresista Luis Roberto Kamiche Morante y con la presencia de los señores congresistas miembros titulares de la Comisión: Miguel Angel Ciccía Vásquez, Hilda Marleny Portero López, María Grimaneza Acuña Peralta, Diego Bazán Calderón, Alfredo Azurín Loayza, Cruz María Zeta Chunga y Jhaec Darwin Espinoza Vargas, se dio inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Fiscalización, Monitoreo y Control del Programa Hambre Cero, con el quórum reglamentario.

Se hace presente la licencia de la congresista Margot Palacios Huamán.

#### I. ACTA

El Presidente dio cuenta del acta de elección del presidente y secretario de la Comisión que fue aprobado el 31 de octubre de 2024, con dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

#### II. DESPACHO

El Presidente indicó que se ha remitido a los correos electrónicos una sumilla de los documentos emitidos y recibidos hasta la fecha de la Comisión.

#### III. INFORMES

No hubo informes

#### IV. PEDIDOS

No hubo pedidos

#### V. ORDEN DEL DÍA

##### 5.1 Presentación del señor Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social a fin de que informe:

- La situación actual a nivel nacional del Programa Hambre Cero.
- Las medidas que su despacho ha tomado referente a las presuntas denuncias al programa Qali Warma y las acciones tomadas en el proceso de contratación de proveedores del programa Qali Warma para menguar las presuntas deficiencias en calidad y distribución del precitado programa.

Al respecto, **el Presidente**, señaló que el señor Ministro de Desarrollo e Inclusión social, ha remitido un oficio y solicitó a la secretaría técnica de lectura el documento suscrito por el Ministro, donde manifiesta que no podía asistir a la



Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

sesión por tener un viaje oficial fuera del país y que en su representación asistirá el señor Pedro Jonel Ripalda Ramírez, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

**5.2 Presentación del señor Pedro Jonel Ripalda Ramírez, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para que informe sobre los siguientes temas:**

- La situación actual del Programa Qali Warma, a nivel nacional.
- Las medidas que su despacho ha tomado referente a las presuntas denuncias al programa Qali Warma.
- Las acciones tomadas en el proceso de contratación de proveedores del programa Qali Warma para menguar las presuntas deficiencias en calidad y distribución.

**El señor Pedro Jonel Ripalda Ramírez, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma,** luego de expresar su saludo a los miembros de la Comisión dijo que del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Dirección del Programa Qali Warma condenan todos estos hechos que han sido publicitado y documentados en diferentes reportajes transmitidos en las últimas semanas y asimismo dijo que serán enfáticos e inflexibles con todos estas conductas de corrupción que afectan a más de cuatro millones de niños escolares. Luego dijo que en este momento en el Programa de Alimentación Escolar no hay en los almacenes ningún producto de la empresa Frigoinsa. Desde que se dieron a conocer estos hechos al margen de la decisión que ha venido adoptando la autoridad sanitaria, el Programa tomó la medida preventiva y la decisión de suspender de manera inmediata la distribución y el consumo de estos productos en más 65 mil instituciones educativas.

Con relación al tema referido a la situación actual del Programa Qali Warma a nivel nacional dijo que este Programa es un servicio alimentario a niños y niñas en instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria y de secundaria y la finalidad del programa tiene su marco habilitante del 2012 que es brindar alimentación saludable e inocua a las niñas y niños a nivel nacional cubriendo los requerimientos de energía y nutrientes como proteína, grasa y hierro para sus actividades escolares; además contribuir a la asistencia y permanencia escolar y promover mejores hábitos de alimentación en los escolares. Señaló que el Programa tiene 4,167,797 estudiantes en 65,274 instituciones educativas y el grupo mayoritario es de la población inicial y primaria y luego fue ampliada a la educación secundaria. Posteriormente, manifestó que los objetivos está en el decreto supremo de creación que son: a) garantizar el servicio alimentario durante todo el año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven; b) contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia, finalmente promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.

Respecto al tema sobre las medidas que ha tomado referente a las presuntas denuncias al Programa Qali Warma, manifestó que para conceptualizar y se pueda comprender como funciona el Programa y en esta lógica dar a conocer los responsables que pueden estar vinculados a los actos o a las presuntas denuncias que se ha tenido conocimiento, es que el Programa tiene un modelo de Cogestión



Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

que lo establece su marco normativo y su ley de creación. Este modelo de Cogestión, significa que intervienen diversos actores representantes de las entidades públicas, de la sociedad civil organizada y de la comunidad educativa.

Luego señaló que el Programa como tal tiene la responsabilidad de realizar la planificación del menú escolar para eso elabora las fichas técnicas, establece la programación del menú, y con ello realiza la convocatoria del servicio de alimentación escolar que tiene que ser contratado. Dijo que el encargado de contratar este servicio, el que selecciona los proveedores, contrata y paga este servicio son los denominados Comités de Compras y en este momento tienen 116 comités de compra organizados y regulados a través de sus propias resoluciones e inscritos en los registros públicos y que están conformados por representantes del gerente de desarrollo social de la localidad, de la municipalidad provincial, el representante de la red de Salud de dicha localidad, el subprefecto de dicha provincia y dos representantes de padres de familia de esa provincia. Indicó que en este marco de Cogestión son los que seleccionan proveedores, contratan, son lo que transfieren los pagos de acuerdo a la ejecución contractual establecida.

De otro lado, indicó que el programa tiene 332 proveedores con contratos firmados con los 116 comités de compras constituidos. Luego manifestó que los representantes del Comité de alimentación escolar son los encargados de recepcionar, almacenar y preparar los alimentos en el caso de la modalidad producto. Hay 65 mil comités de alimentación escolar y que son presididos por el director de la institución educativa que está estipulado por el Ministerio de Educación y que son los que finalmente custodian estos alimentos dentro de las instituciones educativas para su preparación. En este modelo también se establece el proceso para el abastecimiento o el modelo logístico que tiene el servicio de alimentación escolar. Indicó también que los alimentos que son fabricados, elaborados, producidos por las diversas empresas a nivel nacional son reguladas, certificadas y autorizadas por la autoridades sanitarias de acuerdo a cada uno de los tipos de alimentos que produzcan y no por el Programa Qali Warma.

Posteriormente, manifestó que hay tres autoridades sanitarias, Digesa, Senasa y Sanipez, las que certifican y autorizan no solamente los alimentos que va a comprar el Programa sino los alimentos que compra cualquier ciudadano o institución. El Programa no compra directamente a los fabricantes pero si establece los requisitos y condiciones que debe tener cada uno de estos alimentos en el marco de la Ley de Inocuidad y que tienen que cumplir no solamente para el Programa sino para cualquier consumo de alimentos por la población en general.

Luego se refirió sobre la denuncia de Puno, dijo que esta denuncia ocurrió en el mes de marzo una vez que se dieron los hechos el Programa inmovilizó estos productos con una medida preventiva y notificó de manera inmediata a la autoridad sanitaria el 25 de marzo; existen los documentos, los oficios de todas las acciones que se dieron no solamente a nivel de la autoridad sanitaria regional sino también a nivel de la autoridad nacional. Señaló que también tomaron las acciones legales porque están dentro de los protocolos que tiene el programa de alimentación escolar. Además indicó que hacen el seguimiento del estado de salud de los posibles afectados en las instituciones de salud: hospitales, postas o centro de salud hasta que se pueda determinar que los escolares estén a buen recaudo.



### Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Luego, dijo que el 2 de abril hicieron la denuncia ante el Ministerio Público contra los presuntos responsables por el delito contra la salud pública, contaminación, adulteración de alimentos, referente a este caso de Puno. En el mes de mayo el Programa reitera a través de varios oficios tanto a la Diresa Puno y a la Digesa para tener conocimiento del resultado de esa vigilancia sanitaria que se solicitó en marzo. Asimismo, informó que al haber casos de afectación a la salud, se dispuso la no distribución y no liberación de estos productos quedando en custodia hasta que la autoridad sanitaria puedan expedir el dictamen. En julio, la Digesa emite el dictamen en donde establece que los productos que estaban involucrados en esta posible afectación a la salud, eran aptos para el consumo humano. De esta familia de productos o grupo de productos estaba la conserva Don Simón de la Empresa Frigoinsa. Precisó que no es el Programa Qali Warma, quien dictamina y vuelve a colocar este producto en la posibilidad de ser distribuido, es la autoridad sanitaria quien establece a través de un dictamen que dichos productos cumple y son aptos para el consumo humano. Con este dictamen, el Ministerio Público archiva la denuncia que el Programa había presentado, es decir no había pruebas.

El 7 de octubre cuando se conocen los hechos a través del reportaje periodístico, el Programa de alimentación escolar de manera inmediata vuelve a suspender la liberación, la distribución y el consumo de productos de la marca don Simón, activa sus protocolos y nuevamente notifica a la autoridad sanitaria Digesa para que se pronuncie no solamente respecto a estos nuevos productos sino para que se pronuncie respecto a la veracidad del dictamen que había emitido en el mes de julio y así mismo solicita el 13 de octubre que se realice la supervisión a las plantas de producción de los diversos alimentos que son entregados por los proveedores al Programa porque así también establece la Ley de inocuidad que son las que las autoridades sanitarias tienen que priorizar la vigilancia sanitaria de todos los fabricantes de productos alimentarios que son destinados a programas sociales como es el caso del programa de alimentación Qali Warma.

Posteriormente dijo que el MIDIS ha suscrito un convenio para que la propuesta de los nuevos funcionarios que van a ejercer jefaturas se haga a través de Servir con la evaluación tanto de competencias como de idoneidad para el cargo. En esta última semana de noviembre el MIDIS está realizando una convocatoria para un proceso de auditoría anticorrupción que se realizará en el Programa para mapear o identificar los riesgos en los diversos procesos.

Con relación al tercer punto referido sobre las acciones tomadas en el proceso de contratación de proveedores del programa para menguar las presuntas de eficiencia en calidad y distribución del Programa señaló que se viene implementado una serie de mejoras para el año 2025.

De otro lado, indicó que, luego de los hechos ocurridos en el mes de marzo, que ellos rechazan y condenan se pone en evidencia una serie de sucesos que venían ocurriendo. Desde allí dijo que el Programa entró en un proceso de reorganización impulsado desde el MIDIS y; desde el mes de julio dijo que han empezado a tomar una serie de medidas y acciones justamente para mitigar todos los riesgos que podrían estar asociados a una operación de esta envergadura tanto a nivel del servicio, a nivel de la calidad de productos pero también a nivel de la contratación.

Luego, señaló que el Programa suscribió convenios con las autoridades sanitarias a fin de fortalecer todas las actividades o acciones de vigilancia sanitaria; a través de



### Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ella suscribieron un convenio con Sanipés y Digesa . Dijo que lo más relevante es poder dar a conocer que el Programa está apostando a que esta vigilancia no solamente se centre en una vigilancia de la inocuidad de los alimentos que es competencia como señalaba las autoridades sanitarias sino que tiene que haber una vigilancia en términos de la calidad; por eso también están trabajando el Programa con los padres de familia para que a través de los APAFAS puedan realizarse no sólo acciones de vigilancias educativas sino ver en los almacenes que tienen los proveedores para que puedan ellos participar y evaluar en términos de aceptabilidad porque lo más importante del Programa es que estos productos sean inocuos tengan la calidad pero sobre todo que sean aceptados por la comunidad educativa, para garantizar la efectividad del consumo.

Además, señaló que se ha suscrito una Adenda al Convenio con Aspec para que participen como veedor y puedan dar ese respaldo. Indicó también que en caso tengan incidencias no solamente administrativa ó legal sino también a través de la defensa el consumidor en los fueros que están establecidos, las personas naturales o jurídicas que resulten responsables también sean sancionadas en esos fueros, y sobre todo tengan como una medida de control y regulación que el Programa a través de Aspec pueda hacer las denuncias.

Adicionalmente manifestó que se van a tener otro control que han empezado a realizar en este último mes a través de un organismo de inspección para verificar la calidad, indicó que es un esfuerzo que hace el Programa. Recalcó que ya tienen los certificados emitidos por la autoridad sanitaria; tienen el segundo control que hacen en el proceso de liberación y; como dijo anteriormente en el tercer control van a implementar a través de un organismo de inspección para garantizar desde el momento que se emite una autorización para que un productor pueda fabricar un alimento y que el Programa pueda también comenzar a destinar estos recursos que son siempre un reto a la efectividad y al consumo educativa.

Resaltó que cada uno en el rol y en la competencia que le corresponde a las entidades públicas y funcionarios públicos tienen que hacer bien su trabajo y asumir su responsabilidad para poder mejorar y garantizar el servicio de alimentación escolar y además manifestó que se necesita incrementar la cobertura porque todavía hay brechas que el Programa no está atendiendo por tema presupuestal.

Finalmente reiteró que el Programa de alimentación escolar no solamente rechaza estos actos nefastos de corrupción sino que serán inflexibles caiga quien caiga. Posteriormente respondió la pregunta formulada por el Presidente de la Comisión señalando que se está implementando para el año 2025, utilizar alimentos que puedan tener una disponibilidad a nivel local y que cumplan con todas las certificaciones y garantías para ser distribuidas. Luego dijo que hay una segunda modalidad, el Programa puede hacer compras a través de los propios padres de familia que puedan ellos directamente comprar estos productos y seleccionarlo con la asistencia técnica y el catálogo de productos que pueda tener el Programa. También dijo que se está realizando y se debe continuar impulsando las compras a través de los gobiernos locales.

Concluida la exposición del señor Ripalda Ramírez, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma, el Presidente le agradeció por su presencia en la Comisión.



**Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Finalmente, el **Presidente** sometió a votación la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las doce horas con cuatro minutos el Presidente levantó la sesión.

*La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.*

**Luis Roberto Kamiche Morante**  
**Presidente**

**Hilda Marleny Portero López**  
**Secretaria**